



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 MAR 2009	
Recibido. 1250	Hs.
Exp. N° 22035	VER

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Infraestructura y Asistencia Escolar del Ministerio de Educación, vea la posibilidad construir en la brevedad posible dos salas y un cuerpo de baños en el para el JIN n° 157 "Mercedes Tomasa de San Martín" de la localidad de Reconquista, cabecera del Departamento General Obligado.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

Motiva este pedido, la necesidad de integrar las dos salas que funcionan en ambos turnos en el anexo de Sarmiento al 800 con un total de 100 alumnos, en un predio cedido por la escuela primaria n° 474 Pablo Pizzurno distante a ocho cuadras de la sede ocasionando los siguientes inconvenientes tales como el inadecuado seguimiento pedagógico de docentes y niños; incumplimiento en tiempo y forma de la tarea administrativa; dificultad para generar proyectos institucionales; y la problemática del personal de servicio de cumplir con sus tareas pertinentes con eficacia, tiempo y calidad a favor de los niños.

La construcción de las aulas y baños permitiría asistir correctamente a los alumnos en casos de emergencias; que participen equitativamente de las comodidades de la sede, ya que carecen de espacios cubiertos q los proteja de los elementos como la lluvia y el frío; que puedan disfrutar de juegos, reuniones, actos y otras actividades tales como clases de computación, talleres musicales y clases de educación física.

Esta obra también beneficiaría a las familias para poder asistir sin contratiempos a las diferentes actividades que organiza el jardín, posibilitando así el merecido acompañamiento que demandan los niños en esta etapa de su vida.

También vale decir que los Directivos escolares han logrado reunir los fondos necesarios para la adquisición de un terreno de 15m x 12,50m donado a la provincia y otro recientemente adquirido por boleta de compraventa en vías de escrituración, de iguales dimensiones que el anterior, para luego ser donado a la provincia.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Dotar de espacios dignos y acordes a las necesidades físicas y pedagógicas de esta población estudiantil es una tarea indelegable del gobierno provincial ya que de ello depende, entre otras cosas, un buen proceso educativo de los niños.

Por todo lo expuesto, y aspirando a un servicio educativo acorde a las características propias de cada nivel para un mejor proceso pedagógico de los niños, es Sr. Presidente, que solicito a Usted de curso a este Proyecto de Comunicación.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial